

Será obligación de notarios constar enajenación de inmuebles durante el matrimonio



FOTO: Congreso del Estado.

La Paz, Baja California Sur (BCS). La XVI Legislatura aprobó reformar el primer párrafo del Artículo 192 y el primer párrafo del Artículo 194 del **Código Civil de BCS**, a fin de que, cuando los cónyuges adquieran o enajenen bienes inmuebles durante la vigencia de un **matrimonio**, sea obligación de los notarios públicos hacer constar en la escritura correspondiente, si éstos son o fueron adquiridos por uno solo de ellos y si forman parte de su patrimonio exclusivo o, en su caso, si forman parte de la sociedad conyugal.

La comisión presidida por el **diputado José María Avilés**

Castro, al hacer suyos los argumentos de la **diputada María Luisa Trejo Piñuelas**, expuso que no se trata de una cuestión solamente interpretativa, sino que tiene que ver con una violación a los derechos humanos de la mujer, específicamente a los principios reconocidos en la Constitución en el sentido de que “la mujer y el hombre son iguales ante la ley”, tal y como lo ordena en su Artículo 4, y porque “todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad”.

La diputada **Trejo Piñuelas** solicitó el voto aprobatorio en la búsqueda de la igualdad entre mujeres y hombres, toda vez que como órgano legislativo tienen el deber de modificar leyes que contengan el uso de prácticas discriminatorias hacia la mujer; tal es el caso de la redacción actual al Artículo 192 del **Código Civil**, el cual niega la autonomía legal a la mujer casada al excluirla de la posible administración de la sociedad conyugal, “lo que deriva de una disminución de su capacidad jurídica para invocar protección judicial de sus derechos, situación que contraviene lo dispuesto por el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 24 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos”, afirmó.